

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ NOVENO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 98		Fecha Estado: 04/08/2022			Página: 1	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad. Folio
05001410500720190073400	Ordinario	JUAN CARLOS LOPEZ GALLEGO	CYFO COMUNICACIONES Y FIBRA OPTICA S.A	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia En el presente proceso ordinario laboral de única instancia, se reprograma la fecha de la audiencia que se tenía prevista para el día 7 de julio de 2022 a las 08:00 a.m., razón por la cual, se dispondrá su reprogramación para celebrarla el día QUINCE (15) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS TRES DE LA TARDE (3:00 P.M.), de conformidad con el artículo 72 del CPT y de la S.S. Advirtiendo el Despacho que es la fecha más cercana posible de acuerdo con la disponibilidad en la agenda del Juzgado.	03/08/2022	
05001410500920210049800	Ordinario	RUBBY PIEDAD MOSQUERA MOSQUERA	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia En el presente proceso ordinario laboral de única instancia, se reprograma la fecha de la audiencia que se tenía prevista para el día 3 de agosto de 2022 a las 02:00 p.m., debido a que la titular del despacho debe atender asuntos constitucionales y administrativos del Despacho, razón por la cual, se dispondrá su reprogramación para celebrarla el día DIEZ (10) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.), de conformidad con el artículo 72 del CPT y de la S.S.	03/08/2022	
05001410500920220046300	Ordinario	CLAUDIA PATRICIA AGUIRRE ALZATE	OMAR DE JESUS GIRALDO ARANGO	Auto admite demanda FIJAR la audiencia obligatoria de conciliación, trámite y juzgamiento, prevista en el art. 72 del CPLSS, para el día DIEZ (10) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.), fecha en la cual la parte demandada deberá dar respuesta a la demanda o antes, preferiblemente.	03/08/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500920220047100	Ordinario	TOMAS HUMBERTO JARAMILLO MUNERA	COLPENSIONES	Auto rechaza demanda PRIMERO: RECHAZAR demanda Ordinaria Laboral deÚnica Instancia instaurada porTOMÁS HUMBERTO JARAMILLO MÚNERAen contra deCOLPENSIONES.SEGUNDO:Consecuencia de lo anterior, se ordena el archivo del expediente y la devolución de los anexos sin necesidad del desglose de los documentos, previadesanotacióndel sistema de gestión judicial.	03/08/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 04/08/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JOHN FREDY GIRALDO GONZÁLEZ
SECRETARIO (A)